



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4263

REF.: REPOSO LABORAL FUNCIONARIO
CARES MUÑOZ JOSE

QUILLON, 03 NOV 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 114, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Certificado de término de reposo laboral de la Asociación Chilena de Seguridad extendido a nombre de funcionario JOSE CARES MUÑOZ,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11.06.2015 que aprueba complemento de Decreto Alcaldicio N° 2.294/15,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 DE FECHA 30/11/2012 DEL Tribunal electoral del Bio Bio,
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

AUTORÍZASE ausencia en la jornada de trabajo por accidente laboral a funcionario **JOSE CARES MUÑOZ, PERSONAL A CONTRATA**, Grado **18**, E.M.S., a contar del día 27 de Octubre 2015 hasta el día 30 de Octubre 2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



NESTOR CID PEDREROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL